



## Primer Concurso Universitario de Cartel

**El tema del Concurso:**

**“EL DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”**

**Bases:**

- 1.- Podrán participar todos los estudiantes de diseño gráfico, artes visuales, publicidad, ciencias de la comunicación, mercadotecnia o licenciaturas a fines de instituciones de nivel superior en el Estado y que cumplan con las condiciones establecidas en la siguiente convocatoria.
- 2.- Toda obra deberá comunicar los conceptos de Acceso a la Información Pública, Transparencia y la Importancia del ejercicio de este derecho. El cartel deberá contener el logotipo del Instituto.
- 2.- Las obras presentadas deberán ser inéditas.
- 3.- Los autores podrán participar solo con un trabajo por persona.
4. Los trabajos deberán presentarse de forma impresa en una superficie de 40 X 60 cm. y en medio magnético (CD).
- 5.- La elección de la plataforma y el software queda a consideración del autor.
- 6.- La participación será bajo seudónimo, anexando en un sobre cerrado nombre completo, domicilio, teléfono, celular, institución educativa a la que pertenece, semestre que cursa, correo electrónico o cualquier otro medio para su localización.
- 7.- La recepción de los trabajos será a partir de la emisión de esta convocatoria al (31) de octubre de 2007 en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública ( INAIP) ubicadas en la avenida Colón no 185 x 10 y 12 Col. García Ginerés.
- 8.- Los resultados se darán a conocer el lunes 12 de noviembre mediante comunicado a participantes o correo electrónico.

9.- Los carteles ganadores serán seleccionados por un jurado integrado por personas de reconocido prestigio en el diseño y por directivos de INAIP. Su fallo será inapelable.

10.- El autor del cartel ganador se hará acreedor a un reconocimiento y un IPOD

11.- El segundo lugar se hará acreedor a una agenda electrónica ( PALM)

12.- El INAIP tendrá el derecho de reproducir y utilizar el trabajo ganador, con el respectivo crédito del autor.

13.- Todos los participantes tendrán una constancia de participación.

14.- Los trabajos enviados que no cumplan con los requisitos anteriormente señalados, quedarán fuera del concurso.

15.- No podrán participar en esta convocatoria familiares en cualquier grado de los trabajadores del INAIP.

**Mayores Informes:**

Dirección de Vinculación y Difusión  
**A los teléfonos 9 258631 y 257875 ext. 106 y 107.**

**Del Interior del Estado al 01 800 0046247.**

**Página de internet:**  
**[www.inaipyucatan.org.mx](http://www.inaipyucatan.org.mx)**

**Correos electrónico:**

**[difusion@inaipyucatan.org.mx](mailto:difusion@inaipyucatan.org.mx)**

**[dennisguzman@inaipyucatan.org.mx](mailto:dennisguzman@inaipyucatan.org.mx)**

\* Todos los participantes tendrá constancia de participación.

\* Cualquier cambio no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.